

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES
MARCELO T. DE ALVEAR 2230 - 1ER. PISO OF. 103
CAPITAL (1122) - TEL IP.: 5287-1818/1517
compras@sociales.uba.ar

Nº 000259
ORDEN DE COMPRA
NUMERO: 13/24
EJERCICIO: 2024
FECHA: 06/09/2024
VIGENCIA: 08/09/24 AL 07/09/25

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONT. DIRECTA DE TRÁMITE SIMPLIFICADO NRO.: 16/22 - Ejercicio 2024 -prórroga
CLASE: BAJO MONTO.-
MODALIDAD: ORDEN DE COMPRA ABIERTA.-
CAUSA DE CONTRATACIÓN DIRECTA: MONTO ESTIMADO-BAJO MONTO.-
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO.-
EXP. PRÓRROGA: EX-2024-04713147- -UBA-DME#SAHDU_FSOC - EXP. MADRE: EX-2022-04900017- -UBA-DME#SAHDU_FSOC -
ACTO RESOLUTIVO - RESOLUCIÓN DECANA: REDEC-2024-719-E-UBA-DCT_FSOC
FORMA DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES DE FECHA FACTURA CONFORMADA.-
PLAZO DE CONTRATACIÓN: 12 (DOCE) MESES
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (C.A.B.A.) Y
SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (CABA) - SE DEBERÁ COORDINAR PARA AMBAS SEDES, DE LUNES A VIERNES DE 11 A 16 HS.,
CON EL SR. GASTON SOSA - DPTO. DE INFRAESTRUCTURA - TEL.: 5287-1744, email: gastonsosa@sociales.uba.ar y/o EL
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL HÁBITAT, SR. ALEXIS BLANKLEJDER, CEL.: 11-5996-5477, email: alexisub@sociales.uba.ar

DATOS DEL ADJUDICATARIO
SEÑORES: AVELLANEDA MAXIMILIANO Y AVELLANEDA SEBASTIÁN SOCIEDAD LEY 19950 CAPITULO I SECCION IV
CUIT Nº 30-71611362-7
DOMICILIO: AV. CABILDO 2230 - PB DPTO. 57 - CABA (C.P.: 1428)
TEL.: 011 57727368 / 5263-3340
E-MAIL: info@fumigaciones-si.com.ar;

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA			
REGLÓN	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Servicio	Por el servicio de control de condiciones sanitarias del agua potable (análisis de agua). Según pliego y oferta.-	\$ 24.000,00
2	Servicio	Por el servicio de limpieza, desinfección de tanques y de las instalaciones cuando corresponda, según la normativa vigente. Según pliego y oferta.-	\$ 185.500,00

HASTA LA SUMA DE PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL (\$ 1.401.000,00) - IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EL RETIRO DE MUESTRAS DE AGUA, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE, A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS SEDES, DE SER POSIBLE DE DIFERENTES CANILLAS EN CADA OPORTUNIDAD Y CON ROTACIÓN PERIÓDICA. ESTA TAREA SE DEBERÁ REALIZAR EN COMPAÑÍA DE PERSONAL DE LA FACULTAD, DESIGNADO POR LA SUBSECRETARÍA DE HÁBITAT PRIORIZANDO QUE LA TOMA DE MUESTRAS SEA DURANTE LA SEMANA. UNA VEZ REALIZADO EL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR EL REMITO CORRESPONDIENTE AL "RETIRO DE MUESTRA DE AGUA" AL ÁREA REQUIRENTE. LAS MUESTRAS SERÁN SOMETIDAS A LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES PARA CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA. EN CASO DE QUE LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO ARROJEN RESULTADOS NEGATIVOS, ES DECIR QUE EL AGUA NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEY, SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA Y LA POSTERIOR TOMA DE MUESTRA DE LA MISMA PARA VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE LEY. SI LA MISMA NO CUMPLE CON LOS MISMOS SE DEBERÁ REPETIR EL PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTE Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA QUE LA MISMA CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY. EL VALOR DE ESTA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DEL VALOR DEL SERVICIO, POR LO QUE NO SE EFECTUARÁN PAGOS ADICIONALES. LA FRECUENCIA SERÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SE REALIZARÁ EL PRIMER SERVICIO EN AMBAS SEDES Y A LOS SEIS (6) MESES POSTERIORES A LA MISMA DEBERÁ REALIZARSE EL SEGUNDO. DEBERÁ RESPETARSE Y CUMPLIRSE EL FLUJOGRAMA (ANEXO B - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PÁGINA 13).

IVAN DENTI
DIRECTOR DE COMPRAS
LICITACIONES Y CONTRATACIONES

RECIBÍ EL ORIGINAL DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA.
FECHA, FIRMA-ACLARACIÓN Y D.N.I.